

NOTA DE PRENSA

La CNMC analiza el documento en el que ADIF y ADIF Alta Velocidad detallan las características de la red ferroviaria española

- La Declaración de la Red incluye las características de la red de trenes y los procedimientos para que Renfe y sus competidores accedan a ella.
- Es necesario mejorar la información que se ofrece a estas empresas para que puedan planificar su próxima entrada en el mercado.
- El Ministerio de Fomento debe publicar la estrategia de la red ferroviaria, que acumula dos años de retraso.

Madrid, 28 de noviembre de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado el informe de la Declaración sobre la Red de 2019 de ADIF y ADIF Alta Velocidad ([STP/DTSP/119/18](#)).

La Declaración sobre la Red es un documento que elabora ADIF y ADIF Alta Velocidad, los administradores generales de infraestructuras, donde se incluyen las características de la red ferroviaria y el procedimiento para que las empresas del sector pueden acceder a ella. De ahí, que resulte esencial para las compañías.

La CNMC considera positivo que ADIF y ADIF Alta Velocidad hayan incluido elementos para que distintas empresas puedan contar con su propio espacio (capacidad) en la infraestructura ferroviaria ante la liberalización del transporte nacional de pasajeros, cuya fecha límite es el año 2020, según las Directivas Europeas.

Mejoras que se deben introducir

En todo caso, la CNMC considera que hay varios elementos que se deben mejorar para que los competidores de Renfe estén en condiciones de diseñar su oferta comercial. Sobre todo, en lo referente a los destinos accesibles y el tiempo del trayecto para viajeros y mercancías.

La Declaración sobre la Red incluye los principales estudios, proyectos y obras que los administradores están realizando en la red ferroviaria, pero no detalla cuando se pondrán en servicio las nuevas líneas previstas para los años 2019 y 2020. Además, tampoco incorpora información actualizada de las restricciones que pueden afectar al tráfico ferroviario.

Estos datos son esenciales para que las empresas ferroviarias puedan planificar sus estrategias. Por ello, la CNMC propone que Adif y Adif AV actualicen esa información en una página web e incluyan su enlace en el documento de la *Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publicará en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Declaración de Red.

La CNMC considera imprescindible que el Ministerio de Fomento publique la estrategia del desarrollo, el mantenimiento y la renovación de las infraestructuras ferroviarias prevista en el artículo 5.1. de la Ley del Sector Ferroviario. Esta estrategia acumula un retraso de casi dos años sobre el plazo fijado en la normativa.

Además, para asegurar la adecuada financiación de estas infraestructuras, debe suscribirse el convenio entre el Ministerio de Fomento y ADIF y ADIF AV, en los términos previstos en el artículo 25.2. de la Ley del Sector Ferroviario.

Aspectos positivos de la Declaración de Red

Por otra parte, la CNMC considera positivo que en la Declaración de Red del año 2019 se incluye la posibilidad de que las empresas ferroviarias puedan suscribir con ADIF un acuerdo marco. Esta fórmula les garantizará capacidad para acceder a las infraestructuras ferroviarias (vías, material rodante, etc.) a medio y largo plazo.

En consecuencia, las compañías que necesiten hacer inversiones importantes (adquisición de vagones, entre otros) tendrán menos incertidumbres a la hora de acceder a las infraestructuras. Además, en caso de conflicto, se incluyen nuevos criterios con el fin de asegurar el reparto de surcos entre empresas que quieran ofrecer servicios en un mismo horario.

La CNMC también valora el esfuerzo del administrador general de infraestructuras para extender el sistema de incentivos a toda la red, incluyendo los servicios prestados en la red convencional.

[STP/DTSP/119/18](#)

[Declaración sobre la red de ADIF Y ADIF Alta Velocidad 2018](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publicará en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.